

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 34/2021

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD: 0002759/2021

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PRIVADA N° 11/21

OBJETO: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SOLADO DE MADERA PARA EL PALACIO LEGISLATIVO DE LA HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de SEPTIEMBRE de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, de etapa única - Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 5/6 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 12/28 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Crédito legal

A fojas 35, tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 123/21, la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 4.619.422,09), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 120/187 la D CA-DIR N° 066/2021 de fecha 2 de agosto de 2021 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a licitación.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 188 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 189 y 190, la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y la constancia del mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 194 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 23 de agosto de 2021, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a TECHCO S.R.L., a fojas 196/351 y BAJDA S.R.L., que luce agregada a fojas 352/373.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 10, obran a fojas 374/379 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

1. TECHCO S.R.L. (30-70994277-4) PÓLIZA N° 137190 de INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. por \$ 900.000.-
2. BAJDA S.R.L. (30-50487262-5) PÓLIZA N° 229905 de SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por \$ 948.756.-

h) Evaluación de las ofertas

Oferente	Fundamento
TECHCO S.R.L	Corresponde la desestimación de su oferta por cotizar un monto que excede el límite establecido para el procedimiento de Licitación Privada, según lo establecido en el artículo 9º, inciso 6), apartado b) del Reglamento de Contrataciones.
BAJDA S.R.L.	Corresponde la desestimación de su oferta por cotizar un monto que excede el límite establecido para el procedimiento de Licitación Privada, según lo establecido en el artículo 9º, inciso 6), apartado b) del Reglamento de Contrataciones.

ma

i) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas pertenecientes a TECHCO S.R.L. - CUIT N° 30-70994277-4 y BAJDA S.R.L. - CUIT N° 30-50487262-5 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** el procedimiento de Licitación Privada N° 11/2021, al no contar con ofertas admisibles y/o convenientes para el mismo.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CUATRO (4) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Arq. María Cecilia González
Directora de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación

